

2738 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Ramiro Martín Pescador y hermanos para el cambio de destino de la concesión transferida a los mismos por Orden ministerial de 19 de agosto de 1970 y rehabilitada por Orden ministerial de 12 de enero de 1982.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 20 de diciembre de 1983, una autorización a don Ramiro Martín Pescador y hermanos, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Plazo: Veinte años.

Zona de servicio del Puerto de Santander.

Destino: Garaje de camiones dedicados al transporte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

2739 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la Resolución ministerial de 19 de diciembre de 1983 que aprueba la nueva denominación y símbolo para la travesía de Puente Genil por la antigua carretera C-338. Provincia de Córdoba.

Por resolución ministerial de 19 de diciembre de 1983 se ha acordado lo siguiente:

1.º Que el tramo de la antigua carretera C-338, de Osuna a Lucena, comprendido entre sus intersecciones con la nueva C-338 (variante de Puente Genil, lado Lucena) y la CO-750, de N-334 a C-338, que constituye la antigua travesía de la localidad, tenga en lo sucesivo el siguiente símbolo y denominación: Carretera CO-746 (T) de Puente Genil.

2.º Que el tramo de la antigua carretera C-338, comprendido entre sus intersecciones con la CO-750 y la nueva C-338 (variante de Puente Genil, lado Osuna) quede en lo sucesivo integrado en el itinerario de la carretera CO-750, de la N-334 a la C-338.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.

2740 RESOLUCION de 19 de enero de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra: 1-CO-307 «Ensanche y mejora del firme de la CN-331, de Málaga a Córdoba, puntos kilométricos 470,009 al 493,128. Tramo: Lucena-Benamejí». Provincia de Córdoba.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que al final se indican, en el Ayuntamiento de Lucena, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: 1-CO-307. «Ensanche y mejora del firme de la CN-331 de Málaga a Córdoba, puntos kilométricos 470,009 al 493,128. Tramo: Lucena-Benamejí», en la provincia de Córdoba, las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública a tenor de lo que prescribe el artículo 10 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y los diarios «Córdoba» y «La Voz de Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiese adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a este Centro, hasta el día señalado para levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

TERMINO MUNICIPAL DE LUCENA

Día 22 de febrero de 1984

Fincas número 1 al 15, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 6 al 10, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 11 al 15, a las 13,00 horas en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 23 de febrero de 1984

Fincas números 16 al 20, a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 21 al 25, a las 11,00 horas en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 26 al 30, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 31 al 35, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 24 de febrero de 1984

Fincas números 36 al 40, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 41 al 45, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 46 al 50, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 51 al 55, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 6 de marzo de 1984

Fincas números 56 al 60, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 61 al 65, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 66 al 70, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 7 de marzo de 1984

Fincas números 71 al 75, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 76 al 80, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 81 al 85, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 86 al 90, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 8 de marzo de 1984

Fincas números 91 al 95, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 96 al 99, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 100 al 104, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 105 al 109, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 9 de marzo de 1984

Fincas números 110 al 114, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 115 al 118, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 119 al 123, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 124 al 128, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 12 de marzo de 1984

Fincas números 129 al 134, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 135 al 139, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 140 al 144, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 145 al 149, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Día 13 de marzo de 1984

Fincas números 150 al 154, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 155 al 159, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 160 al 164, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Fincas números 165 al 168, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lucena.

Sevilla, 19 de enero de 1984.—El Jefe del Centro, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Rafael Sánchez Cubero.—1.408-E.